

CB
OT.No.706.882.-

REP.No.25.342-2014.-

ACTA

PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO



INMOBILIARIA GALT'S GULCH S.A.



EN SANTIAGO DE CHILE, a veinticinco de Septiembre del año dos mil catorce, ante mí, **EDUARDO AVELLO CONCHA**, Abogado, Notario Público, Titular de la Vigésima Séptima Notaría de Santiago, con oficio en calle Orrego Luco número cero ciento cincuenta y tres, comuna de Providencia, comparece: Doña **PAMELA DEL CARMEN DEL REAL VERGARA**, chilena, soltera, Contador Auditor, cédula nacional de identidad número dieciséis millones ciento veintisiete mil ochenta y cinco guión siete, domiciliada para estos efectos en Carlos Wilson número mil trescientos cuarenta y dos, comuna de Providencia, Región Metropolitana, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula citada, y expone: Que debidamente facultada, viene en reducir a escritura pública, el **ACTA DE LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO INMOBILIARIA GALT'S GULCH S.A.**, y declara que se encuentra firmada por don Mario Alexis del Real Castro, por don Alexander Michael Felipe Del Real Vergara y por doña

Pamela del Carmen Del Real Vergara. El acta es del siguiente tenor: "En la ciudad de Santiago, a veinticinco de Septiembre de dos mil catorce, siendo las trece horas, se reunió el Directorio de **INMOBILIARIA GALT'S GULCH S.A.** en Orrego Luco cero ciento cincuenta y tres, Providencia, **se reúne los Directores de Inmobiliaria Galt's Gulch S.A.**, a saber, don **Mario Alexis Del Real Castro**, cédula de identidad ocho millones seis mil trescientos seis guión siete, quien además es presidente del directorio y de la compañía, don **Alexander Michael Felipe Del Real Vergara**, cédula de identidad dieciséis millones setecientos cuarenta y dos mil ochocientos treinta y uno guión dos y doña **Pamela Del Carmen Del Real Vergara**, cédula de identidad dieciséis millones ciento veintisiete mil ochenta y cinco guión siete, preside la sesión su Presidente don Mario Alexis Del Real Castro, quien señaló que se ha citado en forma telefónica a los presentes y por escrito a don **Kenneth Dale Johnson**, cédula de identidad cuarenta y ocho millones ciento cincuenta y siete mil trescientos cuarenta y seis guión siete. Se hace presente que los directores fueron nombrados en la junta extraordinaria de accionistas de fecha veintiuno de abril de dos mil catorce, reducida a escritura pública en la notaría de don Eduardo Avello Concha, con fecha veintinueve de abril de dos mil catorce, repertorio diez mil trescientos ochenta y cuatro.


PRIMERO. OBJETO DE LA SESION. Uno) INFORMAR A CERCA DE IRREGULARIDADES EN LA COMPAÑÍA: Al efecto el Sr. Presidente del directorio señaló que el Director Kenneth

Dale Johnson, ha dejado de ser accionista de la compañía, según escritura pública de fecha quince de abril de dos mil catorce, suscrita en la notaría de don Eduardo Avello Concha, repertorio nueve mil doscientos setenta y cinco, que además se ha percatado de ciertas transferencias bienes de la compañía que se han realizado por personas que no están facultadas para ello, lo que eventualmente podría configurar algún fraude, que además se han percatado de que se ha realizado una sesión de directorio fuera de toda norma, por personas que no son directores de la compañía y dado poderes en forma ilegal, en particular que con fecha veintinueve de agosto del presente año, en la notaría de doña Antonieta Mendoza Escalas; con repertorio siete mil seiscientos cincuenta y siete, se redujo a escritura pública del acta de una sesión de directorio de la compañía en la cual se señala que con fecha veintiocho de agosto de dos mil catorce, sesionó el Directorio de la compañía asistiendo los directores Kenneth Dale Johnson, Ian Michael Thornton McVey y Manuel Armando Cristian Hermosilla Quiroz, que en la misma sesión este supuesto directorio acordó nombrar gerente general a don Kenneth Dale Johnson, otorgándole amplias facultades; que ello fue inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fojas sesenta y cinco mil setecientos veintiocho, número cuarenta mil ciento cuarenta y seis, del presente año. Como es sabido por los presente, actualmente es gerente general de la compañía doña Pamela Del Carmen Del Real Vergara, ello según sesión de directorio de fecha veintidós de



abril de dos mil catorce, reducida a escritura pública en la notaría de Eduardo Avello Concha con fecha siete de mayo de dos mil catorce, repertorio once mil ciento ochenta y cuatro, que en esa misma sesión de directorio se nombró como gerente de administración y finanzas al Sr. Kenneth Dale Johnson. Que debido a que la sesión de directorio que se redujo en la notaría Mendoza, es a todas luces irregular ya que dos de las personas que ahí figuran como directores no han sido nombrados legalmente, el director de Kenneth Dale Johnson, ha perdido la confianza de los demás directores, por lo que se sugiere que sea removido como gerente de administración y finanzas y se llame a Junta Extraordinaria de accionistas fin de que sea removido como director. **Dos) Acuerdos:** Los directores presentes luego de un breve intercambio de opiniones han acordado lo siguiente: **i)** Que se remueve del cargo de gerente de administración y finanzas al Sr. Kenneth Dale Johnson, en forma inmediata y que dado el tamaño de la compañía no es necesario cubrir dicha vacancia, al menos no hasta que no se encuentre a una persona idónea. **ii)** Que se llamará a una Junta extraordinaria en forma urgente a la brevedad posible señalando como objeto de la misma estudiar la remoción del director Kenneth Dale Johnson. **SEGUNDO. REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA DEL ACTA.** Se convino, finalmente, facultar, a la Gerente General doña Pamela Del Carmen Del Real Vergara, para que proceda a reducir a escritura pública la presente acta y solicitar las inscripciones pertinentes en lo que tenga relación con el otorgamiento de poderes; dicho

**NOTARIA
EDUARDO AVELLO CONCHA
ORREGO LUCO 0153
PROVIDENCIA- SANTIAGO
cecimolina@notaria-avello.cl**

instrumento que servirá de suficiente personería al
mandatario designado. **TERCERO.** FIRMA DEL ACTA. Firman
el acta todos los señores Directores asistentes a esta sesión.
Sin más que tratar, se levantó la sesión a las trece treinta
horas. Hay tres firmas." Conforme con el acta que se ha tenido
a la vista y que devuelvo al interesado. En comprobante y
previa lectura, firma la compareciente. Se da copia. Doy Fe 

Pamela Del Real.



PAMELA DEL CARMEN DEL REAL VERGARA

REPERTORIO
Nº 25.342-2014.



ESTA COPIA ES TESTIMONIO FIEL DEL ORIGINAL

Santiago 29 OCT 2014

